



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución N^o. 3637

Por la cual se confiere una comisión de servicios a un funcionario

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto Distrital No.561 de 2006

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Desarrollo Sectorial Sostenible del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial ha extendido invitación a la Secretaría Distrital de Ambiente para participar en el Taller sobre Gestión de Sitios Contaminados Orgánicos Persistentes (COP) a realizarse del 28 al 30 de Noviembre de 2007 en el municipio de Honda (Tolima).

Que mediante memorando No. 2007IE22332 del 22 de noviembre de 2007, el Ingeniero Alberto Acero Aguirre, Jefe de la Oficina de Control a la Gestión Ambiental de Residuos (E) de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental solicita se otorgue comisión de servicios al funcionario FERNANDO MOLANO NIETO, Profesional de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental para participar en el citado evento.

Que el artículo 75 del Decreto 1950 de 1973 establece que el empleado se encuentra en comisión cuando, por disposición de autoridad competente, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo, por lo cual se requiere conferir comisión de servicios para la asistencia de los funcionarios al evento citado.

Que los gastos de viaje para el desarrollo de esta comisión serán sufragados por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y no generará erogación al presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conferir comisión de servicios los días 28 al 30 de noviembre de 2007 al Ingeniero **FERNANDO MOLANO NIETO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.254.526 de Bogotá, Profesional Universitario Código 219 Grado 18 (E) de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental Ambiente para participar en el Taller sobre Gestión de Sitios Contaminados Orgánicos Persistentes (COP) a realizarse del 28 al 30 de Noviembre de 2007 en el municipio de Honda (Tolima).



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Continuación de la Resolución No. 3637

Por la cual se confiere una comisión de servicios a un funcionario

ARTÍCULO SEGUNDO: Los viáticos y gastos de viaje que genere esta comisión no causaran erogación al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente y serán sufragados por el organizador del evento.

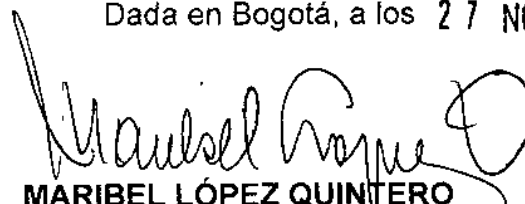
ARTÍCULO TERCERO. El comisionado, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Decreto 1950 de 1973, deberá presentar ante el Secretario de Despacho, dentro de los ocho (8) días siguientes a la finalización de la comisión, un informe detallado sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

Parágrafo: Del informe presentado deberá remitir una (1) copia a la Dirección de Gestión Corporativa para el registro correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 27 NOV 2007


MARIBEL LÓPEZ QUINTERO
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Olga L. López M.